

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia, Distrito Civil Comercial 18° Nominación Rosario, secretaria suscripta hace saber que en autos CHEVROLET SA De AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RAMOS FERNANDO ANDRÉS y OTROS s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02892089-7, a dispuesto que el Martillero Rodrigo E. Zarate Ruiz (CUIT 23-23964010-9), venda en publica subasta el día 28 de Octubre de 2019, a las 18 hs, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, en las salas de Remate de la asociación de Martilleros, en calle Entre Ríos 238 de Rosario, respecto del rodado ODG-674, MARCA Chevrolet, TIPO sedan 4 puertas, MODELO Classic 4 P Ls ABS + Airbag 1.4 N, AÑO 2014, MOTOR marca Chevrolet N° T85199600, CHASIS marca Chevrolet N° 8AGSC1950FR122911, Inscripto en el Registro de la propiedad automotor N° 16, de Rosario, el cual informa que el dominio consta a nombre del demandado. EMBARGO: De fecha 6/3/2018, por Pesos \$244.623. Orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. A los fines de la publicación de edictos, designase el diario BOLETÍN OFICIAL, téngase presente las demás condiciones de subasta. Saldrá a la venta con Base de \$210.000. El mismo saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentre. Seguidamente, si no hubiere postores, se sacará en segunda y última base del 50% de la primera, o sea la suma de \$110.000, siendo las posturas mínimas para pujar la suma de \$5.000. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados, para estos autos y a la orden de este Juzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación A 5147 de fecha 23/11/2010, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, precediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren como así también los gastos e impuestos de transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y en el acto de martillar. El automotor sale a la venta en el estado y condiciones en que se encuentre. Queda prohibida la compra por terceros. A los fines de la exhibición del automotor a subastar fíjese los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 16 hs en el domicilio de calle SALTA 12160 (Cochera) de Rosario. Todo lo que se hace saber a los efectos, legales. Rosario, 17 de Septiembre de 2019.

\$ 610 402301 Sep. 24 Sep. 26

SAN LORENZO

JUZGADO LABORAL

POR

MARCELO ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MEDINA, VÍCTOR JAVIER c/ OTROS S/ Cobro de Pesos Laboral (Expte. 411/13) se ha dispuesto que el Mart. Marcelo F. J. Roldan remate en pública subasta, el próximo día 08 de Octubre de 2019 a las 10 hs, en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Fray Luis Beltrán, de los siguientes inmuebles en forma conjunta: Dos lotes de terreno situados en la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, designados como: LOTE A del plano número 93.188/77: Se halla situado sobre Av. San Martín a los 62,70 m de Entre Ríos hacia el Norte. Mide 10,74 m, de frente al Este por 62,70 m. de fondo encerrando una superficie de 673,40 m². Linda al Este con Avenida San Martín, al Sur con Américo Monteverde, al Oeste con Julia de Puppi y al Norte con lotes B, C y D. y LOTE E2 del plano número 142747/99: Se halla situado sobre Av. San Martín contiguo hacia el Norte con el anteriormente descrito, lindando solo en sus últimos 43,40 m. Mide 36,41 m. en su costado Norte, 10,16 m. en su costado Oeste, 43,40 m. en su costado Sur y el costado Este se halla integrado por una línea quebrada desde su límite Sur de 2,12 m. que parte en ángulo recto hacia el N, de allí parte una línea hacia el NO de 7,26 m., de allí hacia el N una línea de 3,42 m., de allí una línea en ángulo recto hacia el O de 11,75 m. y de allí en ángulo recto una línea de 2,59 m. que cierra la figura. Linda al Norte con lote E3 del mismo plano y Coop. Agua Potable F.L.B., al Sur con Coop. Agua Potable F.L.B., al Este con Miguel A. Méndez y Otra y Al Oeste con Julia de Puppi. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo; 274, Folio: 320 N° 121957. Departamento SAN LORENZO. Informa el Registro General: Hipotecas; No posee. Embargos; 1) T: 125 E, F: 3709, N°: 393599, por la suma de \$ 227.381,17 de fecha 06/12/16 en autos ORTIZ R. c/ COOP. DE AGUA LTDA. FL BELTRÁN s/ COBRO PESOS LAB. (965/07) Juzgado Laboral San Lorenzo. 2) T: 126 E, F: 3815, N°: 411181, por la suma de \$ 8.235.371,54 de fecha 08/01/18 en autos BACCALA L. Y OTS. c/ COAPOSER s/ COBRO PESOS LAB. (259/17) Juzgado Laboral San Lorenzo. 3) T: 126 E, F: 3817, N°: 411183 por la suma de \$ 8.235.371,54 de fecha 08/01/18 en autos BACCALA L. Y OTS. c/ COAPOSER s/ COBRO PESOS LAB. (259/17) Juzgado Laboral San Lorenzo. 4) T: 126 E, F: 3818, N°: 411184 por la suma de \$ 8.235.371,54 de fecha 08/01/18 en autos BACCALA L. Y OTS. c/ COAPOSER s/ COBRO PESOS LAB. (259/17) Juzgado Laboral San Lorenzo. 5) T: 128 E, F: 22, N°: 6532 por la suma de \$ 389.451,34 de fecha 16/01/19 en presentes autos y Juzgado. 6) T: 126 E, F: 480, N°: 317713 por la suma de \$ 43.857,01 de fecha 23/03 17 en autos FISCO NACIONAL AFIP c/ COOP. DE AGUA LTDA. F.L. BELTRAN s/ EJEC. FISCAL (94867/14) Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario. 7) T: 126 E, F: 2790, N°: 376767 por la suma de \$ 352.949,06 de fecha 21/09/17 en autos FISCO NACIONAL AFIP c/ COOP. DE AGUA LTDA. F.L. BELTRAN s/ EJEC. FISCAL (9938/15) Juzgado Federal N° 1 Secretaria A de Rosario. 8) T: 126 E, F: 2875, N°: 379714 por la suma de \$ 722.562,70 de fecha 03/10/17 en autos FISCO NACIONAL AFIP C/ COOP. DE AGUA LTDA. F.L. BELTRAN S/ EJEC. FISCAL (18396/16) Juzgado Federal N° 1 Secretaria A de Rosario. 9) T: 126 E, F: 3816, N°: 411182 por la suma de \$ 8.235.371,54 de fecha 08/01/18 en autos BACCALA L. Y OTS. c/ COAPOSER s/ COBRO PESOS LAB. (259/17) Juzgado Laboral San Lorenzo. Inhibiciones: 1) T: 16 IC, F: 704, N°: 393054, sin monto, de fecha 17/10/06 en autos COAPOSER LTDA s/ CONCURSO PREVENTIVO (835/06) Juzgado Dist. 2da. Nom. San Lorenzo. 2) T: 129 I, F: 3260, N°: 345779, por la suma de \$ 264.125 de fecha 14/06/17 en autos API C/ COOP. DE AGUA LTDA. F.L. BELTRAN s/ EJEC. FISCAL (1012/13) Juzgado Dist. 2da. Nom. San Lorenzo. 3) T: 129 I, F: 5788, N°: 376754, por la suma de \$ 80.719 de fecha 18/09/17 en autos FISCO NACIONAL AFIP c/ COOP. DE AGUA LTDA. F.L. BELTRAN s/ EJEC. FISCAL (122204/15) Juzgado Federal N° 1 Secretaria A de Rosario. 4) T: 129 I, F: 5789, N°: 376756, por la suma de \$ 181.047 de fecha 18/09/17 en autos FISCO NACIONAL AFIP c/ COOP. DE AGUA LTDA. F.L. BELTRAN

s/ EJEC. FISCAL (45458/15) Juzgado Federal Civil N° 1 de Rosario. 5) T: 130 I, F: 2872, N°: 349052, por la suma de \$ 181.047 de fecha 21/06/18 en autos FISCO NACIONAL AFIP c/ COOP. DE AGUA LTDA. F.L. BELTRAN s/ EJEC. FISCAL (45458/15) Juzgado Federal N° 1 de Rosario. Los mismos saldrán a la venta en block por la base de \$ 6.000.000, de no haber postores, por la retasa del 25% y de persistir la falta de postores se retirará de la venta. Los impuestos, tasas y contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere), como así también los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en la constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate a cuenta de la seña, el valor de \$30.000 (pesos treinta mil) que es el tope previsto en la disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación A 5147 del 23/11/10, más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Dentro de las siguientes 48 hs hábiles deberá depositarse el monto restante para cubrir la seña (10% del precio de venta) en el Nuevo Banco de Santa Fe SA Agencia San Lorenzo a la orden de éste Juzgado y para estos autos, debiendo demostrar en autos dicho depósito. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. De resultar inhábil el día fijado para la apertura de sobres y mejoramiento, se efectuará el día hábil posterior a lo misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 17 de Septiembre de 2019.

S/C 402351 Sep. 24 Sep. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

POR

MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina Valeria Daneri, en autos caratulados: HEREDEROS DE GÓMEZ BERNARDO C/ OTROS S/División de Condominio Expte. 162/2012, CUIJ 21-244300513-7, se ha dispuesto que la Martillera Pública Mirtha N. Cardinaletti, Mat. 810-C-81, CUIT 27-04292229-9, proceda a vender en pública subasta el días 10 de Octubre de 2019 a las 10 horas, en el Hall de entrada de este Juzgado, ubicado en calle San Martín 631 de la ciudad de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado ,

alambrado y demás adherido al suelo, situadas en la Colonia Venado Tuerto, hoy San Eduardo, señaladas en el plano de dicha colonia con LOS NÚMEROS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE y TRESCIENTOS CINCUENTA, venta en forma conjunta; a saber: PRIMERO: La fracción NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, con una superficie total de 25 hectáreas, compuesta de 500,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando: Al Norte, con la concesión números trescientos cuarenta y siete; al Este, con la número trescientos cincuenta; al Sud, calle en medio con la número cuatrocientos diez; y al Oeste, también calle en medio con la concesión trescientos cuarenta y seis. Y SEGUNDO. La fracción NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA, con una superficie total de 25 hectáreas, compuesta de 500,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando: al Norte, con la concesión número trescientos cuarenta y ocho; al Sur, calle en medio con la concesión cuatrocientos once; al Este, con la número trescientos cincuenta y tres, y al Oeste, con la trescientos cuarenta y nueve. Notas de Dominio: Lote 349 T 30 F 754 N° 28017; T 600 F 165 N° 330257; T 613 F 149 N° 384456; T 613 N° 257 N° 387401. Lote 350 T 55 F 25 N° 2257; T 600 F 164 N° 330256; T 613 F 150 N° 384457; T 613 F 256 N° 387400 Dpto. Gral. López Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-16-00-375.894/0000-5. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 10.000.000 y en caso de no haber ofertas acto seguido se reducirá la base en un 20% o sea \$ 8.000.000 y de continuar la falta de ofertas se declarará desierto el remate y se ordenará realizarse una nueva subasta. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio baja de martillo, con más el 3% de comisión a la martillera, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobarse la subasta, el pago no podrá hacerse en dinero efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto, se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme la disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación A 5147 del 23/11/2010, dejándose constancia que respecto al saldo de precio también deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP. El comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios, que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505 2do párrafo CPCC. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de los titulares registrales, DNI 17.075.188, DNI 5,820.076, DNI 2.072.192, LC 3.961.165, DNI 13.455.269, DNI 13.455.269, DNI 28.334.615 y DNI 29.977.131, actor y demandados de estos autos, no registra embargos, no registra hipoteca, no registran inhibiciones. Mandamiento de constatación e informes agregados en autos. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta art. 494 y 495 CPCC. Revisar dos días previos al remate de 10 a 12 hs. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevista con la Martillera o colaborador Cel. 0341-155012579 ó 03462-15673183. Secretaria, Venado Tuerto, 16 de Septiembre de 2019.

\$ 845 402128 Sep. 24 Sep. 26
